

I

Quayaquil, Febrero 9 de 1.989

Señores

Socios de la compañía "CAN-VEN" C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:-

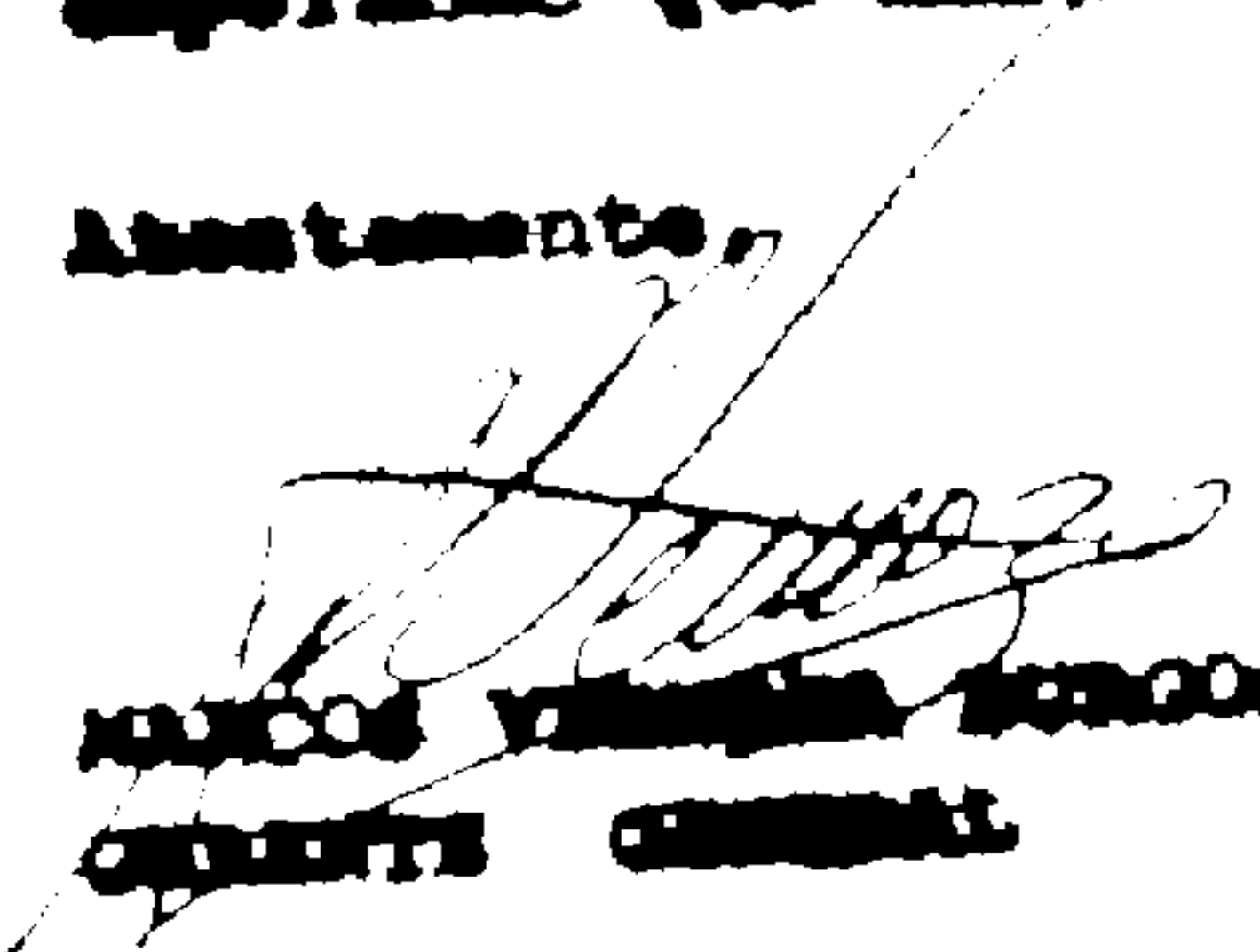
En mi calidad de Garante General y Administrador de la compañía "CAN-VEN" C. LTDA., tengo a bien poner en vuestro conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 1.988.

A diferencia del ejercicio económico del año anterior el resultado - por el ejercicio que finalizó al 31 de Diciembre de 1.988 arroja una pérdida que asciende a la suma de S/.21'442.673,95 en vista de que los gastos operacionales así como la Cuenta de Depreciación Maquinarias se han visto incrementados, los primeros producto del alto costo de la vida generalizado que atraviesa el país y la segunda relacionada con la Revalorización del Superavit Provenientes de Otros Activos Fijos que en el ejercicio que acaba de finalizar se tuvo que realizar al doble de los años anteriores debido a la variación del tipo de cambio del dólar que sirve como base para establecer el valor actual de las maquinarias y realizar la correspondiente Depreciación, pérdida que de acuerdo a lo establecido en el Art. Décimo Séptimo de la Resolución No. 87-1-01-3-00002 de la Superintendencia de Compañías del 23 de Febrero de 1.987, publicado en el R. O. 638 del 6 de Marzo del mismo año será absorbida por la Cuenta Superavit Proveniente de Otros Activos Fijos la misma que a Diciembre de 1.988 arroja un saldo de S/.344'129.680,11.

Personalmente tengo confianza que el próximo año así como los posteriores serán más positivos a nuestros intereses ya que la Garancia General así como todos los que hacemos "CAN-VEN" C. LTDA. nos hemos empeñado en ello.

Los Estados Financieros así como sus anexos respectivos, documentos, conciliaciones, etc. fueron puestos oportunamente a disposición de nuestro Auditor Externo a fin de que emita su informe correspondiente. En cuanto al Balance anual, anexos y demás cuentas que reflejan el estado financiero de la compañía durante el ejercicio económico que acaba de finalizarse reposan en la secretaría para conocimiento y estudio de los socios, esperando que manifiesten su aprobación.

Atentamente,


MARCOS VILLALÓN TOROOS
Garante General

